

## **SECRETARÍA DE MEDIOS**

### **1.1 FUERA DE NIVEL SEÑAL DE CABLE CIUDAD ABIERTA**

#### **Objetivos**

Difundir la oferta educativa, cultural y turística que brinda el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, para poner al alcance de todos los vecinos de la Ciudad de Buenos Aires.

Desarrollar una programación que permita la visualización de las distintas expresiones que forman parte de la identidad ciudadana.

Configurarse como un espacio para las producciones independientes y un canal de difusión de nuevas estéticas, expresiones experimentales y de vanguardia.

Difundir las distintas propuestas, iniciativas y convocatorias que involucren a organizaciones no gubernamentales, asociaciones, clubes y grupos que trabajen por el bien común y la calidad de vida de todos los porteños.

### **1.2 FUERA DE NIVEL LS 1 RADIO DE LA CIUDAD Y FM 2x4**

#### **Objetivos**

Administrar la estación de radiodifusión LS1 Radio de la Ciudad y sus correspondientes señales.

Difundir la oferta educativa, cultural y turística que brinda el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, para poner al alcance de todos los vecinos de la Ciudad de Buenos Aires.

Desarrollar una programación que permita difundir las distintas expresiones que forman parte de la identidad ciudadana.

Configurarse como un espacio para las producciones independientes y un canal de difusión de nuevas estéticas, expresiones experimentales y de vanguardia.

Difundir las distintas propuestas, iniciativas y convocatorias que involucren a organizaciones no gubernamentales, asociaciones, clubes y grupos que trabajen por el bien común y la calidad de vida de todos los porteños.

## **2 SUBSECRETARÍA DE MEDIOS Y PRENSA**

Entender en la planificación y ejecución de la información a los medios de comunicación de los actos de gobierno y de los servicios a la comunidad.

Entender en la asistencia a la Jefatura y Vicejefatura de Gobierno y a todos los Ministerios, Secretarías y Subsecretarías del Poder Ejecutivo, en lo atinente a sus relaciones con los medios masivos de comunicación.

Asistir a la Secretaría en el desarrollo en forma conjunta con los organismos competentes del Poder Ejecutivo de una política de difusión que permita potenciar la

presencia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y su oferta global de productos y servicios en el interior y exterior del país.

Asistir a la Secretaría en las acciones directas de comunicación en la prensa masiva y/o medios locales de todas las áreas del Poder Ejecutivo.

Supervisar la gestión de LS1 Radio Ciudad, de la Señal de Cable Ciudad Abierta, otros medios en los que la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tenga o tuviere participación y la estrategia de contenidos multimedios.

Asistir a la Secretaría en la planificación y ejecución de las políticas de información de los actos de gobierno y de servicios a la comunidad.

## **2.1 DIRECCIÓN GENERAL COORDINACIÓN DE PRENSA**

### **Descripción de Responsabilidades Primarias**

Intervenir en la asistencia a la Jefatura y Vicejefatura de Gobierno, y todos los Ministerios, Secretarías y Subsecretarías del Poder Ejecutivo de la Ciudad, en lo atinente a sus relaciones con los medios masivos de comunicación.

Proponer políticas de difusión que permitan potenciar la presencia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y su oferta global de productos y servicios en el interior y exterior del país.

Asistir en la coordinación de las acciones de comunicación en la prensa masiva y/o medios locales, de todas las áreas del Poder Ejecutivo.

Asistir en la planificación y en la ejecución de las políticas de información de los actos de gobierno y de servicios a la comunidad.

## **3 SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

### **Descripción de Responsabilidades Primarias**

Asistir a la Secretaría de Medios y entender en la ejecución y administración de las contrataciones que en materia de publicidad se realicen para las distintas áreas del Poder Ejecutivo.

Asistir a la Secretaría de Medios y entender en lo atinente a los medios vecinales de comunicación.

### **3.1 DIRECCIÓN GENERAL PLANEAMIENTO DE MEDIOS**

#### **Descripción de Responsabilidades Primarias**

Ejecutar y administrar las contrataciones que en materia de publicidad se realicen para las distintas áreas del Poder Ejecutivo.

Monitorear la correcta emisión de las acciones de comunicación en los medios, en atención a los espacios publicitarios contratados.

Entender en lo atinente a los medios vecinales de comunicación.

## **4 SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIÓN**

### **4.1 DIRECCIÓN GENERAL OPINIÓN PÚBLICA**

#### **Descripción de Responsabilidades Primarias**

Elaborar un plan sistemático de seguimiento de la opinión pública que permita monitorear la gestión del gobierno y conocer las demandas de la población a fin de optimizar el diseño y la implementación de las políticas públicas.

Efectuar el análisis y seguimiento de estudios cualitativos y cuantitativos de opinión pública.

### **4.2 DIRECCIÓN GENERAL COMUNICACIÓN DIRECTA**

#### **Descripción de Responsabilidades Primarias**

Fortalecer el contacto directo con el vecino en el marco de la difusión de campañas y acciones de gobierno.

Elaborar y difundir campañas y acciones de gobierno de manera segmentada y puerta a puerta.

### **4.3 DIRECCIÓN GENERAL COMUNICACIÓN DIGITAL**

#### **Descripción de Responsabilidades Primarias**

Intervenir en la coordinación, desarrollo y producción de los contenidos de las redes sociales y de nuevos canales de difusión del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Propiciar la utilización de redes sociales y de nuevos canales de difusión por parte de funcionarios y agentes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Elaborar un plan sistemático de seguimiento de la opinión pública en los nuevos medios que permita monitorear la gestión del gobierno y conocer las demandas de la población a fin de optimizar el diseño y la implementación de las políticas públicas, en coordinación con las áreas competentes.

### **4.4 DIRECCIÓN GENERAL COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA**

#### **Descripción de Responsabilidades Primarias**

Generar herramientas de comunicación que permitan a los vecinos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires participar en la elaboración de políticas públicas.

Incentivar a los vecinos, mediante votaciones a través de herramientas de comunicación directa y digital, a expresar sus opiniones y preferencias sobre distintas obras, proyectos e iniciativas impulsadas por el Poder Ejecutivo.

## **5 SUBSECRETARÍA DE CONTENIDOS**

### **5.1 DIRECCIÓN GENERAL PLANIFICACIÓN COMUNICACIONAL**

### **Descripción de Responsabilidades Primarias**

Ejecutar las políticas y estrategias de información y comunicación de los actos de gobierno y servicios a la comunidad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Elaborar las propuestas de soporte comunicacional que permitan mejorar la relación de las jurisdicciones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con los usuarios de los servicios que produce la Ciudad.

## **5.2 DIRECCIÓN GENERAL PRODUCCIÓN GENERAL**

### **Descripción de Responsabilidades Primarias**

Coordinar la definición de los contenidos de las distintas acciones de comunicación de las áreas y organismos del Poder Ejecutivo.

Planificar y producir los contenidos gráficos, multimediales y audiovisuales para las distintas áreas de comunicación del Poder Ejecutivo.

Administrar y garantizar el correcto uso de la marca e imagen institucional del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y sus organismos.

## **5.3 DIRECCIÓN GENERAL CONTENIDOS Y MARCAS**

### **Descripción de Responsabilidades Primarias**

Asistir en la planificación de la comunicación de actividades, acciones y plan de Gobierno llevadas a cabo por el Poder Ejecutivo.

Entender en el diseño e implementación de acciones de difusión del plan de gobierno y en la planificación de contrataciones para el desarrollo de las acciones y los planes de difusión del plan general de acción de gobierno que se implementen en el ámbito del Poder Ejecutivo.

## **6 DIRECCIÓN GENERAL EVENTOS DE GOBIERNO**

### **Descripción de Responsabilidades Primarias**

Asistir en el diseño y coordinación de eventos del señor Jefe de Gobierno y del Poder Ejecutivo en general, en coordinación con las áreas correspondientes.

Entender en la planificación de una agenda única de eventos, tanto públicos como privados, a desarrollarse dentro del ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y generar una mesa multidisciplinaria para el correcto desarrollo de las actividades.